



V LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS: DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Seguridad Pública le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García; que presentó el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se consideran competentes estas Honorables Comisiones para conocer y resolver respecto a la propuesta con punto de acuerdo, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II, XVII y XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; 1, 4, 8, 9 fracción I, 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado anteriormente, estas Comisiones de Administración Pública Local y Seguridad Pública, someten al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura,

Punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán
Licenciado Raúl Flores García.

celebrada el 23 de marzo del año dos mil diez, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó un punto de acuerdo por que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.

2. Mediante oficio número MDSPPA/CSP/0192/2010, de fecha 23 de marzo del año en curso, el Presidente en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, turnó a las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública, para su análisis y dictamen el punto de acuerdo por que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.
3. Estas Comisiones Dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo, emitiendo el presente dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 122 apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II, XVII y XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracción I, 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las Comisiones de Administración Pública Local y Seguridad Pública son competentes para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García.

SEGUNDO. Que la Asamblea Legislativa es supervisora de la administración pública local y su Comisión de Administración Pública local es la depositaria de tal función, dada la competencia que de su nombre se deriva;

TERCERO. Que en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central cuenta con Órganos Políticos Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denomina Delegaciones del Distrito Federal;

CUARTO. Que las delegaciones tienen competencia en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras servicios, actividades sociales, protección civil, promoción económica, cultural y deportiva, así como las demás que les otorga expresamente las Leyes y Reglamentos.

QUINTO. Que las autoridades delegacionales cuentan entre sus atribuciones, la de vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de establecimientos mercantiles, comercio en la vía pública y protección civil, entre otros por lo que alcanzar el objetivo de este cometido significa procurar el bienestar y tranquilidad de las respectivas comunidades, toda vez que son actividades que invariablemente se realizan en mayor o menor medida en toda la Ciudad y por su propia naturaleza cuando no se cuida su regulación puntualmente puede llegar a alterar el orden público;

SEXTO. Que estas comisiones unidas determinaron solicitar un informe pormenorizado de manera inmediata de las diferentes acciones de gobierno en materia de establecimientos mercantiles y seguridad pública en la demarcación, a fin de poder analizarlas y determinar si es necesaria la comparecencia del C. Jefe Delegacional en Coyoacán.

SÉPTIMO. Que corresponde a este Órgano Legislativo solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Por lo expuesto y fundado los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública:

RESUELVEN

ÚNICO.- Se aprueba la Propuesta con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, remita de forma inmediata a las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública de esta la Asamblea Legislativa un informe detallado en materia de establecimientos mercantiles en lo que va de su gestión, al frente de la demarcación, que contenga los siguientes rubros:

- I. Número total de establecimientos mercantiles existentes en la demarcación
- II. Clausuras totales de establecimientos mercantiles;
- III. Cuántas verificaciones ha realizado;
- IV. Cuantas les ha suspendido de actividades;
- V. Procedimientos Administrativos rezagados;

- VI. Total de denuncias recibidas de ciudadanos a establecimientos mercantiles localizados en la demarcación:
- VII. Establecimientos mercantiles que acumulan el mayor numero de quejas en su contra;
- VIII. Número total y denominación de establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas que tenga registrados la delegación;
- IX. Nombres de los principales consorcios o personas morales que operan bajo amparos;
- X. Numero de amparos registrados;
- XI. Numero total de amparos perdidos y ganados por parte de la delegación.
- XII. Cuánto gasto le genera a la delegación por llevar los litigios en establecimientos mercantiles y si es el caso, en cuantos casos ha resarcido algún pago a favor de particulares, dueños de esta clase de establecimientos mercantiles.
- XIII. Numero de denuncias se ha realizado ante el Ministerio Público por parte de la delegación.

Signan el presente, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil diez

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
PRESIDENTE

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA

Punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán
Licenciado Raúl Flores García.

INTEGRANTES:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS
MONTERO**

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS
CRUZ
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS
MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE

Punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Coyoacán
Licenciado Raúl Flores García.